Anexo Especificaciones Técnicas

PROCESO No. 20005369 DE 2025

Estudio Previo: 39629

ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

El presente anexo contiene los requerimientos, los productos y las obligaciones técnicas, para el desarrollo de estudios técnicos dirigidos al ajuste de la estructura administrativa del nivel central en el marco de la transición de Municipio a Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, como se evidencia a continuación:

1. ESPECIFICACIONES ESENCIALES.

El consultor deberá cumplir con todas las obligaciones descritas a continuación:

- El consultor deberá presentar cronograma detallado para cada producto, el cual será validado y aprobado por el supervisor. Este cronograma deberá ajustarse a los términos y plazos necesarios para la revisión y aprobación de los documentos finales.
- El consultor deberá garantizar que cada producto entregado cumpla con los estándares de calidad definidos y sea presentado dentro de los plazos establecidos en el cronograma aprobado.
- El consultor tendrá una comunicación constante con el supervisor y demás actores relevantes para garantizar el cumplimiento de los objetivos de los Estudios Técnicos.
- El análisis y la elaboración de los estudios técnicos deberá fundarse en la *Guía de Rediseño para Entidades del Orden Territorial*, versión 2, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en adelante DAFP.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2.1. Estudio Técnico No. 1: Diagnóstico, diseño e implementación para ajuste a la estructura administrativa por las nuevas funciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en las dependencias impactadas.

Objetivo general: el consultor deberá revisar de manera detallada las siguientes dependencias que hacen parte del nivel central de la entidad, para asegurar que sus funciones estén alineadas con la nueva categoría de Distrito y cumplan con la normativa vigente. Esta revisión integral garantizará que estas dependencias puedan contribuir

efectivamente al desarrollo y gestión del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Dependencias nivel central:

- Cuatro (4) Secretarías:

1. Secretaría de Innovación Digital.
2. Secretaría de Cultura Ciudadana.
3. Secretaría de Salud.
4. Secretaría de Turismo y Entretenimiento.

El Estudio técnico correspondiente al primer producto se desarrollará en tres (3) fases, según y como lo indica la *Guía de Rediseño para Entidades del Orden Territorial* del DAFP:

Fase 1: Diagnóstico.
Fase 2: Diseño.
Fase 3: Implementación.

- **Descripción técnica de las fases:**

Fase 1: Diagnóstico.

a) Análisis de la situación actual:

En el numeral 2.1 *Marco Legal* de la *Guía de Rediseño para Entidades del Orden Territorial* del DAFP: el consultor deberá llevar a cabo una evaluación exhaustiva del marco normativo aplicable a las dependencias indicadas, lo que permitirá identificar las adecuaciones necesarias y proponer soluciones que faciliten una transición efectiva hacia el nuevo modelo de gobernanza.

- Secretaría de Innovación Digital.

Deberá adaptarse a las nuevas funciones que le corresponden, conforme a la Ley 2286 de 2023 y el Decreto 0673 de 2024, que establece y reglamenta el Consejo Distrital de Archivo del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

- Secretaría de Cultura Ciudadana.

Las funciones en esta Secretaría abarcarán la preservación, defensa, conservación y gestión del patrimonio cultural del Distrito. Esto incluye la creación y regulación de políticas para la conservación del patrimonio, la prevención de daños y afectaciones, la

administración de recursos destinados al mantenimiento de Bienes de Interés Cultural (BIC) del Distrito, así como la creación y operación del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural.

- Secretaría de Salud.

La Ley 2286 de 2023, en su parágrafo segundo del artículo sexto, establece que al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín le corresponde "dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en su jurisdicción, respetando las disposiciones nacionales, especialmente las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001". Según esta ley, los distritos tendrán las mismas competencias que los municipios y departamentos, a excepción de aquellas relacionadas con la intermediación entre los Municipios y la Nación.

El Decreto 4110 de 2004, que reglamenta la Ley 872 de 2003, señala que las entidades deben identificar los procesos necesarios para cumplir con su misión y determinar la secuencia e interacción de estos. En este sentido, la adopción de la categoría de Distrito impacta significativamente los procesos de la Secretaría de Salud, al incorporar nuevas competencias y ampliar las existentes, especialmente en áreas como la gestión de intervenciones colectivas, aseguramiento, prestación de servicios de salud, gestión de riesgos de emergencias y desastres, desarrollo de capacidades y gestión del conocimiento.

También se requiere una revisión exhaustiva de la gestión administrativa, financiera y del talento humano, así como un análisis financiero del Fondo Local de Salud para evaluar su impacto en la prestación de servicios.

- Secretaría de Turismo y Entretenimiento.

La Ley 1558 de 2012 otorga a los distritos la autonomía para formular y ejecutar sus propios planes y programas de desarrollo turístico, alineándolos con las políticas nacionales. Esto representa una oportunidad significativa para promover el desarrollo turístico del Distrito de manera sostenible y coordinada.

b) Rol Institucional

El consultor deberá proporcionar la identificación y análisis de las funciones generales asignadas a la dependencia. Estas funciones abarcan la formulación de políticas, la coordinación de programas interinstitucionales, la gestión de recursos, y la promoción de la participación ciudadana. Además, se debe garantizar la articulación con las demás dependencias del nivel central para asegurar una gestión eficiente y efectiva de las competencias adquiridas.

c) Identificación y análisis de las funciones generales

El consultor deberá presentar un análisis donde se evalúe la pertinencia de las funciones otorgadas a las dependencias por la norma de creación, así como las modificaciones o adiciones que hayan surgido. El cual deberá incluir como se estipula en el numeral 2.4 *Identificación y análisis de las funciones generales* de la *Guía de Rediseño para Entidades del Orden Territorial*:

- Variaciones en el tiempo: evaluar cómo han cambiado las funciones a lo largo del tiempo.
- Duplicidad de funciones: identificar posibles superposiciones con otras dependencias del Distrito.

- Modalidad de cumplimiento: proponer la forma más eficiente de cumplir con estas funciones y a partir de este análisis, se espera concluir cuáles funciones y objetivos se continuarán desarrollando, cuáles no son necesarios, cuáles se proponen y cuáles podrían ser asumidos por otras dependencias del nivel central o descentralizado.

d) Análisis de capacidades y entornos

El consultor deberá, como se menciona en el numeral 2.5 *Análisis de capacidades y entornos* de la *Guía de Rediseño para Entidades del Orden Territorial*: utilizar la herramienta DOFA o aplicar la herramienta pertinente para identificar las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas de las dependencias en los siguientes aspectos:

- Capacidad Directiva: evaluar la interacción entre procesos y habilidades para cumplir la misión (planear, dirigir, controlar, comunicar).
- Capacidad Competitiva: revisar la calidad y eficiencia en la prestación de servicios y provisión de bienes.
- Capacidad Técnica: analizar la infraestructura y sistemas de gestión de la calidad, incluyendo ubicación, accesibilidad y procedimientos.
- Capacidad Tecnológica: evaluar la infraestructura tecnológica, conectividad y disponibilidad de software.

Como fuentes de información, el consultor podrá emplear:

Estudios técnicos anteriores.
Auditorías internas y externas.
Indicadores de atención al usuario.
Encuestas institucionalizadas.
Monitoreo del mapa de riesgos.

Además, se deberá considerar el análisis de los entornos que influyen en el ajuste a la estructura administrativa institucional, tales como:

Entorno Económico: impacto de políticas macroeconómicas en costos y servicios.
Entorno Político: ajustes necesarios a la estructura organizacional según el contexto político y planes de desarrollo.
Entorno Social: situaciones que afectan dinámicas sociales y necesidades de la población.
Entorno Tecnológico: evaluación de avances en TIC y su aplicabilidad para maximizar beneficios.

Si es necesario, se puede ampliar el análisis considerando factores como relaciones de poder, cultura organizacional y el momento oportuno para el rediseño.

Fase 2: Diseño.

e) Arquitectura Institucional:

A partir del diagnóstico realizado, el consultor deberá elaborar propuestas de mejora que incluirán el diseño de nuevas estructuras organizativas y procesos optimizados de las dependencias indicadas. Estas propuestas se basarán en las competencias adquiridas por la transición a Distrito y las debilidades y oportunidades de mejora identificadas, garantizando que la nueva estructura se alinee con los objetivos estratégicos del Distrito y permita una mejor integración de funciones y recursos.

Además, es fundamental la participación de las partes interesadas que incluyen los grupos de valor.

f) Análisis de Procesos:

El consultor deberá realizar un análisis exhaustivo de los procesos internos de la entidad con relación a las dependencias indicadas. Esto incluye:

Identificación de Procesos: determinar las actividades que componen los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación y mejora de las dependencias indicadas.

Evaluación y Análisis: examinar la eficacia y eficiencia de los procesos actuales, considerando su capacidad para satisfacer las necesidades de los grupos de valor de las dependencias indicadas.

Propuestas de Mejora: sugerir cambios para optimizar la operación de las dependencias indicadas., tales como:

- Eliminación de errores o defectos.
- Optimización de recursos.
- Simplificación de procedimientos.
- Optimización de Recursos.

El objetivo es garantizar que la entidad, en especial las dependencias indicadas, pueda ofrecer bienes y servicios de manera eficiente y efectiva.

El consultor podrá aplicar las metodologías dadas por la *Guía de Rediseño para Entidades del Orden Territorial* de DAFP o aplicar las propias, siempre y cuando, las mismas contengan la evaluación de la prestación del servicio y cadena de valor.

g) Estructura Administrativa

El consultor deberá presentar propuesta de ajuste a la estructura administrativa de las dependencias indicadas, que se ajuste al modelo actual del Distrito.

La propuesta incluirá:

Justificación de los Cambios: explicar cómo los ajustes propuestos en cada dependencia, abordan las necesidades actuales de las mismas, mejorando su capacidad para cumplir con su misión y respondiendo a los retos y oportunidades derivados de su nueva condición de Distrito.

Impacto Esperado: analizar cómo la nueva estructura de las dependencias indicadas, contribuirá a una gestión más eficaz de los recursos, optimización de procesos y un incremento en la efectividad de la atención a los grupos de valor, asegurando así el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Fase 3: Implementación.

Una vez ejecutadas las fases anteriores, el consultor deberá presentar la propuesta de acto administrativo con las nuevas funciones del rediseño institucional de las dependencias indicadas, esta propuesta debe compilar todos los decretos vigentes e estructura nivel central: Decreto 883 de 2015, Acuerdo 001 de 2016, Decreto 0863 de 2020, Acuerdo 033 de 2021, Acuerdo 001 de 2024 y el Acuerdo 007 de 2024, el cual de ser aprobado por el Distrito y se formalizará a través de la expedición de los actos administrativos correspondientes.

El consultor deberá utilizar modelos y minutas de actos administrativos dispuestos por la Entidad, asegurando que cumplan con los requisitos de los flujos de aprobación interna de la entidad.

2.2. Estudio Técnico No. 2: Propuesta y proyección de la escala salarial del nivel central del Distrito de Medellín.

Objetivo General: Presentar una propuesta de escala salarial para el nivel central del Distrito de Medellín que garantice equidad, sostenibilidad financiera y alineación con la normativa vigente aplicable a los distritos en Colombia.

El Estudio Técnico deberá contener:

a. Un diagnóstico de la estructura salarial actual, evaluando la clasificación de cargos, los niveles de remuneración y las condiciones de los empleados públicos en el municipio. Se analizarán las implicaciones salariales derivadas del cambio a Distrito, considerando los nuevos requerimientos administrativos y políticos, así como las expectativas salariales de los cargos públicos.

b. Un análisis financiero, que evalué el impacto de los ajustes salariales sobre el presupuesto del Distrito, incluyendo la carga fiscal, la capacidad presupuestaria y la sostenibilidad económica de la nueva escala salarial. Se proyectarán escenarios a corto, mediano y largo plazo para medir la viabilidad de implementación y se estudiarán posibles mecanismos de financiación y optimización del gasto.

c. Formulación de propuesta de acto administrativo con la escala salarial estructurada bajo criterios de equidad y eficiencia administrativa por niveles de empleos y por grados salariales, de conformidad con la normativa vigente.

2.3. Estudio Técnico No. 3: Revisión y actualización de la misión, visión y objetivos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Objetivo General:

El estudio técnico tiene como propósito revisar y actualizar la Misión, Visión y Objetivos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en el contexto de su transición de Municipio a Distrito. Este proceso garantizará que la entidad tenga un direccionamiento estratégico alineado con su nueva naturaleza administrativa y su rol en el desarrollo territorial basado en la ciencia, la tecnología y la innovación.

El Estudio Técnico deberá contener:

a. Análisis de la misión, visión y objetivos vigentes del Distrito de Medellín.

b. Estudio de la normativa aplicable a los distritos en Colombia y su impacto en el direccionamiento estratégico.

c. Identificación de las funciones clave que definen el accionar del Distrito en ciencia, tecnología e innovación.

d. Formulación de propuesta para actualización de la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos.

2.4. Estudio Técnico No. 4: Análisis y reorganización de las Inspecciones de Policía del Distrito de Medellín.

Objetivo General: el estudio técnico tiene como finalidad analizar la situación actual de las Inspecciones de Policía a cargo del Distrito de Medellín y formular una propuesta de reorganización que contemple la viabilidad técnica y financiera para la creación de nuevas inspecciones.

El Estudio Técnico deberá contener:

a. Evaluación de la estructura, distribución y operatividad de las Inspecciones de Policía del Distrito de Medellín.

b. Evaluación de la factibilidad de crear, suprimir o redistribuir inspecciones.

c. Analizar el impacto presupuestal de la reorganización y su sostenibilidad.

d. Formular propuesta a través de un acto administrativo de reorganización que optimice la gestión y cobertura del servicio, asegurando su sostenibilidad operativa y financiera.

3. ENTREGA DE LOS PRODUCTOS.

Los productos se deberán entregar físicos y en archivos en Word, Excel y PDF en medio magnético de la siguiente manera:

Estudio Técnico No. 1: Diagnóstico, diseño e implementación para ajuste a la estructura administrativa por las nuevas funciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en las dependencias impactadas.

Estudio Técnico que contenga:

Fase de Diagnóstico: estudio técnico que contenga el análisis y el resultado de esta fase de los ítems establecidos en las especificaciones técnicas de las dependencias indicadas del nivel central.

Fase de Diseño: estudio técnico que contenga el análisis y el resultado de esta fase de los ítems establecidos en las especificaciones técnicas de las de las cuatro dependencias indicadas del nivel central.

Fase de Implementación: proyección de documentos establecidos en las especificaciones técnicas.

El estudio técnico debe cumplir con las especificaciones técnicas.

Estudio Técnico No. 2: Propuesta y proyección de la escala salarial del nivel central del Distrito de Medellín.

Estudio técnico que contenga la formulación de propuesta de acto administrativo con la escala salarial estructurada bajo criterios de equidad y eficiencia administrativa por niveles de empleos y por grados salariales, de conformidad con la normativa vigente y cumpliendo con las especificaciones técnicas.

Estudio Técnico No. 3: Revisión y actualización de la misión, visión y objetivos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Estudio técnico que contenga la formulación de propuesta para actualización de la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos, cumpliendo con las especificaciones técnicas.

Estudio Técnico No. 4: Análisis y reorganización de las Inspecciones de Policía del Distrito de Medellín.

Estudio técnico que contenga la formulación de propuesta de reorganización que optimice la gestión y cobertura del servicio, asegurando su sostenibilidad operativa y financiera de las inspecciones de policía, cumpliendo con las especificaciones técnicas.

4. PERSONAL CLAVE.

El recurso humano mínimo, estará compuesto por ocho (8) profesionales, los cuales deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- **DIRECTOR DEL PROYECTO:**

Cantidad: uno (1)

Profesional con título en alguna de estas formaciones: Administración de Empresas o, Administración Pública o, Administración Pública Territorial o, Desarrollo Territorial o, Ingeniería Administrativa o, Ingeniería Industrial o, Ingeniería de Procesos o, Profesional en Derecho o, Ingeniería de Producción.

Título de Posgrado en cualquier modalidad.

Experiencia: 48 meses de experiencia profesional relacionada en procesos de organización estatal y/o, gerencia pública y/o, organización territorial y/o, planeación territorial y/o, financiamiento territorial y/o, desarrollo de procesos de modernización, restructuración y asesoría a entidades públicas y privadas nacionales o territoriales.

- **PROFESIONALES ESPECIALIZADOS:**

Cantidad: cuatro (4)

Cuatro profesionales especializados con los siguientes títulos, como se enumeran a continuación:

Profesional Especializado 1. Título en alguna de estas formaciones profesionales: Administración de Empresas o, Administración Pública o, Ciencias Sociales o, Ciencias Políticas o, Gestión Cultural o, Historiador/a y Gestor/a Patrimonial o, Ingeniería Civil o, Arquitectura. Título de Posgrado en cualquier modalidad (especialización, maestría o doctorado).

Experiencia: 36 meses de experiencia profesional relacionada en planeación territorial y/o, gestión de bienes patrimoniales y gestión de proyectos y/o, diseño e implementación de proyectos vinculados a la conservación y valorización del patrimonio cultural y/o, optimización de procesos territoriales y urbanos y/o, optimización desarrollo sostenible y/o, optimización planificación estratégica de proyectos de impacto social y cultural.

Profesional Especializado 2. Título en alguna de estas formaciones profesionales: Medicina o, Administración de Servicios de Salud o, Administración en Salud o, Ingeniería en Seguridad y Salud en el Trabajo o, Administración Pública o, Ingeniería Industrial. Título de Posgrado en cualquier modalidad (especialización, maestría o doctorado).

Experiencia: 36 meses de experiencia profesional relacionada en aseguramiento en salud y/o inspección, vigilancia y control en la gestión de la salud y afines y/o, implementación de políticas de calidad y control sanitario y/o, normatividad y estándares en el sector salud pública.

Profesional Especializado 3. Título en alguna de estas formaciones profesionales: Administración Turística o, Administrador de Empresas Turísticas o, Administración Turística y del Patrimonio o, Administración Turística y Hotelera. Título de Posgrado en cualquier modalidad (especialización, maestría o doctorado).

Experiencia: 36 meses de experiencia profesional relacionada en el sector de Turismo y Entretenimiento y/o, gestión y promoción de destinos turísticos y/o, proyectos de desarrollo y experiencias para visitantes y/o, planificación y coordinación de servicios turísticos y/o, gestión de proyectos para eventos turísticos que fomentan el desarrollo económico y cultural de los destinos.

Profesional Especializado 4. Título en alguna de estas formaciones profesionales: Bibliotecología y Archivística o, Historia y Archivística o, Administración en Gestión Documental y Archivística o, Ingeniero de Sistemas o, Conservador / Restaurador. Título de Posgrado en cualquier modalidad (especialización, maestría o doctorado).

Experiencia: 36 meses de experiencia profesional relacionada en Gestión documental con énfasis en archivo histórico y/o, proyectos de archivo y/o, normativas de conservación y/o, clasificación de fondos documentales.

- **PROFESIONALES UNIVERSITARIOS:**

Cantidad: tres (3).

Tres profesionales universitarios con los siguientes títulos, como se enumeran a continuación:

Profesional Universitario 1. Título en Derecho:

Experiencia: 36 meses de experiencia profesional relacionada en Planeación Territorial y/o, Derecho Administrativo y/o, Finanzas Públicas y/o Administración Pública.

Profesional Universitario 2. Título en Derecho:

Experiencia: 36 meses de experiencia profesional relacionada en Planeación Territorial y/o, Derecho Administrativo y/o, Finanzas Públicas y/o Administración Pública.

Profesional Universitario 3. Título en alguna de estas formaciones profesionales: Administración de Empresas o, Administración Pública o, Administración Pública Territorial o, Desarrollo Territorial o, Economía o, Ingeniería Administrativa o, Ingeniería Industrial o, Ingeniería de Procesos.

Experiencia: 36 meses de experiencia profesional relacionada en planeación territorial y/o, seguimiento y evaluación a proyectos públicos y privados y/o, gerencia de proyectos y/o, finanzas públicas.

A continuación, se relaciona la descripción del perfil, porcentaje de dedicación y meses del personal clave que hará parte del proceso:

PERSONAL CLAVE PARA EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL MARCO DEL PLAN DE TRANSICIÓN DE MUNICIPIO A DISTRITO			
FASES /TIEMPO	**FORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN**	**% DEDICACIÓN**	**MESES EN LOS QUE PARTICIPARÁ EN EL PROCESO**
Fase Diagnóstico	**DIRECTOR DEL PROYECTO** Profesional con título en alguna de estas formaciones: Administración de Empresas o, Administración Pública o, Administración Pública Territorial o, Desarrollo Territorial o, Ingeniería Administrativa o, Ingeniería Industrial o, Ingeniería de Procesos o, Profesional en Derecho o, Ingeniería de Producción. Título de Postgrado en cualquier modalidad. Experiencia: 48 meses de experiencia profesional relacionada en procesos de organización estatal y/o, gerencia pública y/o, organización territorial y/o, planeación territorial y/o, financiamiento territorial y/o, desarrollo de procesos de modernización, restructuración y asesoría a entidades públicas y privadas nacionales o territoriales.	100%	7
Fase Diagnóstico	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1** - Profesional en Derecho. 36 meses de experiencia relacionada en Planeación territorial y/o derecho administrativo y/o finanzas públicas y/o administración pública.	100%	3

Fase Diagnóstico	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3** - Profesional con título en alguna de estas formaciones: Administración de Empresas o, Administración Pública o, Administración Pública Territorial o, Desarrollo Territorial o, Economía o, Ingeniería Administrativa o, Ingeniería Industrial o, Ingeniería de Procesos. 36 meses de experiencia profesional relacionada en planeación territorial y/o, seguimiento y evaluación a proyectos públicos y privados y/o, gerencia de proyectos y/o, finanzas públicas.	100%	3
Fase Diagnóstico	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO 1 - SECRETARÍA DE CULTURA** Título en alguna de estas formaciones profesionales: Administración de Empresas o, Administración Pública o, Ciencias Sociales o, Ciencias Políticas o, Gestión Cultural o, Historiador/a y Gestor/a Patrimonial o, Ingeniería Civil o, Arquitectura. Título de Posgrado en cualquier modalidad (especialización, maestría o doctorado). Experiencia: 36 meses de experiencia profesional relacionada en planeación territorial y/o, gestión de bienes patrimoniales y gestión de proyectos y/o, diseño e implementación de proyectos vinculados a la conservación y valorización del patrimonio cultural y/o, optimización de procesos territoriales y urbanos y/o, optimización desarrollo sostenible y/o, optimización planificación estratégica de proyectos de impacto social y cultural.	100%	3
Fase Diagnóstico	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2 - SECRETARÍA DE SALUD** Título en alguna de estas formaciones profesionales: Medicina o, Administración de Servicios de Salud o, Administración en Salud o, Ingeniería en Seguridad y Salud en el Trabajo o, Administración Pública o, Ingeniería Industrial. Título de Posgrado en cualquier modalidad (especialización, maestría o doctorado). Experiencia: 36 meses de experiencia profesional relacionada en aseguramiento en salud y/o inspección, vigilancia y control en la gestión de la salud y afines y/o, implementación de políticas de	100%	3

	calidad y control sanitario y/o, normatividad y estándares en el sector salud pública.		
Fase Diagnóstico	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3 - SECRETARÍA DE TURISMO Y ENTRETENIMIENTO** Título en alguna de estas formaciones profesionales: Administración Turística o, Administrador de Empresas Turísticas o, Administración Turística y del Patrimonio o, Administración Turística y Hotelera. Título de Posgrado en cualquier modalidad (especialización, maestría o doctorado). Experiencia: 36 meses de experiencia profesional relacionada en el sector de Turismo y Entretenimiento y/o, gestión y promoción de destinos turísticos y/o, proyectos de desarrollo y experiencias para visitantes y/o, planificación y coordinación de servicios turísticos y/o, gestión de proyectos para eventos turísticos que fomentan el desarrollo económico y cultural de los destinos.	100%	3
Fase Diagnóstico	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO 4 - SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DIGITAL** Título en alguna de estas formaciones profesionales: Bibliotecología y Archivística o, Historia y Archivística o, Administración en Gestión Documental y Archivística o, Ingeniero de Sistemas o, Conservador / Restaurador. Título de Posgrado en cualquier modalidad (especialización, maestría o doctorado). Experiencia: 36 meses de experiencia profesional relacionada en Gestión documental con énfasis en archivo histórico y/o, proyectos de archivo y/o, normativas de conservación y/o, clasificación de fondos documentales.	100%	3
Fase Diagnóstico	**INSPECCIONES** **PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2** - Profesional en Derecho. 36 meses de experiencia relacionada en planeación territorial y/o derecho administrativo y/o finanzas públicas y/o administración pública.	100%	3
Fase Diseño	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1** - Profesional en Derecho. 36 meses de experiencia relacionada en Planeación territorial y/o derecho administrativo y/o finanzas públicas y/o administración pública.	100%	3

Fase Diseño	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3** - Profesional con título en alguna de estas formaciones: Administración de Empresas o, Administración Pública o, Administración Pública Territorial o, Desarrollo Territorial o, Economía o, Ingeniería Administrativa o, Ingeniería Industrial o, Ingeniería de Procesos. 36 meses de experiencia profesional relacionada en planeación territorial y/o, seguimiento y evaluación a proyectos públicos y privados y/o, gerencia de proyectos y/o, finanzas públicas.	100%	3
Fase Diseño	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO 1 - SECRETARÍA DE CULTURA** Título en alguna de estas formaciones profesionales: Administración de Empresas o, Administración Pública o, Ciencias Sociales o, Ciencias Políticas o, Gestión Cultural o, Historiador/a y Gestor/a Patrimonial o, Ingeniería Civil o, Arquitectura. Título de Posgrado en cualquier modalidad (especialización, maestría o doctorado). Experiencia: 36 meses de experiencia profesional relacionada en planeación territorial y/o, gestión de bienes patrimoniales y gestión de proyectos y/o, diseño e implementación de proyectos vinculados a la conservación y valorización del patrimonio cultural y/o, optimización de procesos territoriales y urbanos y/o, optimización desarrollo sostenible y/o, optimización planificación estratégica de proyectos de impacto social y cultural.	100%	3
Fase Diseño	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2 - SECRETARÍA DE SALUD** Título en alguna de estas formaciones profesionales: Medicina o, Administración de Servicios de Salud o, Administración en Salud o, Ingeniería en Seguridad y Salud en el Trabajo o, Administración Pública o, Ingeniería Industrial. Título de Posgrado en cualquier modalidad (especialización, maestría o doctorado). Experiencia: 36 meses de experiencia profesional relacionada en aseguramiento en salud y/o inspección, vigilancia y control en la gestión de la salud y afines y/o, implementación de políticas de calidad y control sanitario y/o, normatividad y estándares en el sector salud pública.	100%	3

Fase Diseño	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3 - SECRETARÍA DE TURISMO Y ENTRETENIMIENTO** Título en alguna de estas formaciones profesionales: Administración Turística o, Administrador de Empresas Turísticas o, Administración Turística y del Patrimonio o, Administración Turística y Hotelera. Título de Posgrado en cualquier modalidad (especialización, maestría o doctorado). Experiencia: 36 meses de experiencia profesional relacionada en el sector de Turismo y Entretenimiento y/o, gestión y promoción de destinos turísticos y/o, proyectos de desarrollo y experiencias para visitantes y/o, planificación y coordinación de servicios turísticos y/o, gestión de proyectos para eventos turísticos que fomentan el desarrollo económico y cultural de los destinos.	100%	3
Fase Diseño	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO 4 - SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DIGITAL** Título en alguna de estas formaciones profesionales: Bibliotecología y Archivística o, Historia y Archivística o, Administración en Gestión Documental y Archivística o, Ingeniero de Sistemas o, Conservador / Restaurador. Título de Posgrado en cualquier modalidad (especialización, maestría o doctorado). Experiencia: 36 meses de experiencia profesional relacionada en Gestión documental con énfasis en archivo histórico y/o, proyectos de archivo y/o, normativas de conservación y/o, clasificación de fondos documentales.	100%	3
Fase Diseño	**INSPECCIONES** **PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2** - Profesional en Derecho. 36 meses de experiencia relacionada en planeación territorial y/o derecho administrativo y/o finanzas públicas y/o administración pública.	100%	3
Fase Implementación	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1** - Profesional en Derecho. 36 meses de experiencia relacionada en Planeación territorial y/o derecho administrativo y/o finanzas públicas y/o administración pública.	100%	1

Fase Implementación	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3** - Profesional con título en alguna de estas formaciones: Administración de Empresas o, Administración Pública o, Administración Pública Territorial o, Desarrollo Territorial o, Economía o, Ingeniería Administrativa o, Ingeniería Industrial o, Ingeniería de Procesos. 36 meses de experiencia profesional relacionada en planeación territorial y/o, seguimiento y evaluación a proyectos públicos y privados y/o, gerencia de proyectos y/o, finanzas públicas.	100%	1